

**PROPUESTAS DE ACUERDOS A SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TORIMBIA SOCIMI, S.A. QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 9 DE MAYO DE 2025, EN PRIMERA CONVOCATORIA, O EL 10 DE MAYO DE 2025, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

A continuación, se transcribe literalmente el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de TORIMBIA SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) que se celebrará el día 9 de mayo de 2025, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 10 de mayo de 2025.

**PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores contra otras reservas que se encuentran registradas en el epígrafe de “Reservas” del balance.**

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Aprobar la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 7.839.948 de euros contra otras reservas, que se encuentran registradas en el epígrafe de “Reservas” del balance.

**PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la compañía -que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria- y el informe de gestión individual correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.**

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Aprobar las cuentas anuales individuales de Sociedad, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión individual, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, así como el informe de gestión individual de la Sociedad, que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 13 de marzo de 2025 y debidamente auditadas por Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad.

**PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la compañía -que comprenden el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada- e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.**

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de Sociedad, que comprenden el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, así como el informe de gestión consolidado de la Sociedad, que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 13 de marzo de 2025 y debidamente auditadas por Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad.

#### **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**

##### **Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.**

###### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Aprobar la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

#### **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**

##### **Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.**

###### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 13 de marzo de 2025 y que se detalla a continuación.

Distribuir el beneficio obtenido por la sociedad matriz Torimbia Socimi, S.A. en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 que asciende a 8.419.500€ como sigue:

- (i) A “Otras reservas” la cantidad de 1.683.900€ y
- (ii) A “Dividendo” la cantidad de 6.735.600€ (\*).

(\*). Considerando que en diciembre de 2024 se distribuyó un dividendo a cuenta por importe de 1.400.000€, restaría por distribuir la cantidad de 5.335.600€.

#### **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**

##### **Aprobación, en su caso, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2025.**

###### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Aprobar el mantenimiento en el ejercicio 2025 de los criterios para la determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración y fijar la cuantía máxima de dicha retribución para el año 2025, para todos los consejeros (ejecutivos y no ejecutivos), por todos los conceptos retributivos (así, a título enunciativo y no limitativo: retribuciones fijas, retribuciones variables, retribuciones en especie, planes de incentivos o pagos derivados de los mismos

presentes o futuros, remuneración por asistencia a la sesiones del Consejo de Administración y sus comisiones, primas o aportaciones a seguros de vida y/o salud, contribuciones a planes de pensiones o cotizaciones a la Seguridad Social, así como pagos por cualquier concepto indemnizatorio) en la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (595.450€).

## **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Reelección de DELOITTE como Auditor de cuentas de la Sociedad (cuentas individuales) y de su grupo consolidado (cuentas consolidadas) por el plazo de un (1) año, es decir, para el ejercicio 2025.**

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Reelegir como auditor de cuentas de TORIMBIA SOCIMI, S.A. -es decir, para las cuentas anuales individuales- y de su grupo consolidado -es decir, para las cuentas anuales consolidadas- a la compañía Deloitte, S.L., para llevar a cabo la auditoría del ejercicio 2025 facultando al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar en él las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Deloitte, S.L. tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Edificio Torre Picasso, 28020, y número de identificación fiscal B-79104469.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al folio 188 tomo 6.350, Sección 8ª, hoja M-544414 Inscripción 96ª y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692.

## **PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.**

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Facultar solidariamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, así como a la secretaria del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, con toda la amplitud necesaria, ejecute los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas, pudiendo a tal efecto:

- (a) Desarrollarlos, aclararlos, precisarlos, interpretarlos, completarlos y subsanarlos.
- (b) Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para ejecutar los acuerdos, otorgar cuantos documentos públicos o privados se estimaran necesarios o convenientes para su más plena eficacia, así como subsanar cuantas omisiones, defectos o errores, de fondo o de forma, impidieran su acceso al Registro Mercantil.
- (c) Determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos,

procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la ley para la más plena ejecución de lo acordado por esta Junta General de Accionistas.